

Madrid, 18 de octubre de 2018

AZARIA RENTAL SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**" o "**AZARIA**"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("**MAB**") sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente publica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El importe total de gastos relativos al proceso de incorporación de la Sociedad en el MAB, en el segmento de SOCIMIs, ascendió a un importe aproximado de 309 miles de euros (IVA no incluido). Dicho importe incluye los gastos de asesoramiento legal, los honorarios del Asesor Registrado, del Auditor, honorarios de la valoración del activo y la valoración de los fondos propios de la Sociedad, los trabajos de *due diligence* financiera y legal, el informe del *comfort letter* del auditor, la Entidad Agente, y los cánones de Iberclear y MAB.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Javier Prado Earle  
Presidente del Consejo de Administración  
AZARIA RENTAL SOCIMI, S.A.